

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Socuéllamos convoca proceso selectivo para el cargo de Juez de Paz titular.

Condiciones de los aspirantes:

- Ser español y mayor de edad.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales.

Presentación de instancias y plazo:

Las instancias se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento.

Junto con la instancia se presentará currículum, fotocopia del DNI y fotocopia de la titulación.

Proceso selectivo:

El Pleno del Ayuntamiento elegirá preferentemente a la persona que, reuniendo los requisitos arriba indicados, pueda acreditar experiencia para el puesto que va a ejercer.

Socuéllamos, 12 de noviembre de 2018.- La Alcaldesa, Julia Prudencia Medina Alcolea.

Anuncio número 3374